

**EVALUACIÓN PARA LA  
RENOVACIÓN DE LA  
ACREDITACIÓN**

**INFORME FINAL**

**2013/2014**

**GRADO EN CIENCIAS DE LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**

**Facultad de Ciencias de la  
Actividad Física y del Deporte**

UEM

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO RUCT</b>	<b>2500075/2014</b>
<b>DENOMINACIÓN TÍTULO</b>	<b>Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</b>
<b>MENCIÓN / ESPECIALIDAD</b>	<b>No procede</b>
<b>UNIVERSIDAD RESPONSABLE</b>	<b>Universidad Europea de Madrid Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</b>
<b>UNIVERSIDADES PARTICIPANTES</b>	<b>No procede</b>
<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>29 de julio de 2014</b>

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La Comisión de Acreditación es el órgano responsable de la Fundación, de emitir los Informes de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto a la normativa vigente.

Reunida la Comisión de Acreditación basándose en el Autoinforme de evaluación, el Informe externo de la visita y demás información disponible del título, se elaboró el Informe provisional de evaluación.

Conforme al procedimiento establecido en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y como indica la legislación vigente, la Fundación remitió a la universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Acreditación, de forma que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un Plan de Mejora viable que incorporase los aspectos que necesariamente deben ser modificados. Transcurrido el plazo establecido para ello, la universidad no presentó alegaciones al Informe provisional.

Así pues, analizada la documentación remitida por la universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Acreditación de la Fundación de forma colegiada emite el presente Informe final con las siguientes valoraciones globales.

## I.- VALORACIÓN DE CRITERIOS

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

#### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **Memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN GLOBAL

Se observa que la implantación progresiva de la Memoria de Verificación y sus dos posteriores modificaciones ha sido la adecuada. El carácter no selectivo de las pruebas de admisión no condiciona el perfil de ingreso para iniciar sus estudios.

Desde el curso 2012/2013 se ha implantado de forma simultánea en todos los cursos una organización académica trimestral que podría constituir una modificación sustancial del proyecto inicial descrito en la planificación temporal de lo cual se informa en el documento de autoevaluación. El equipo directivo ha justificado dicha modificación en función de una posible mejora del rendimiento de los estudiantes, tasa de asistencia y aumento de la dedicación investigadora del profesorado. Se recomienda que se solicite la modificación del título. Se recomienda informar con más claridad del proyecto bilingüe progresivo.

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

#### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN GLOBAL

En términos generales la información disponible en la página web del título es abundante para alumnos ya matriculados. Los recursos de aprendizaje y materiales didácticos se incluyen con más abundancia en el Campus Virtual. Las evidencias han demostrado que los estudiantes ya matriculados tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda revisar la información en las guías docente ya que se aprecia una carencia de información referida a estas guías docentes (programas formativos y contenidos detallados) dirigida a los alumnos de nuevo ingreso.

### Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

#### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

La institución dispone de un **Sistema Interno de Garantía de Calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la **mejora continua** del título.

#### VALORACIÓN GLOBAL

La Institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad desarrollado e implementado por su propia Dirección. Está estructurado en tres niveles (universidad, facultad y titulación) tal como se describe en la Memoria de Verificación.

El grado de satisfacción relativo a este criterio manifestado por todos los grupos de interés ha sido elevado. Se han podido contrastar datos suficientemente detallados del grado de satisfacción de alumnos, profesores y egresados desde la implantación del título. Por parte del equipo responsable del título se han aportado las actas y planes de actuación que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los diferentes indicadores de éxito y eficiencia parecen estar acordes tanto con la Memoria de Verificación como con el Autoinforme realizado. En este sentido, la valoración que los estudiantes realizan de sus profesores alcanza valores altos.

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

#### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN GLOBAL

Se ha constatado que el profesorado es suficiente y tiene el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título. El número de profesores ha ido aumentando paralelamente al incremento de número de estudiantes admitidos. La proporción de docencia es adecuada para un título de grado. La institución establece programas de formación tanto en formación complementaria pedagógica como en gestión.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN**

El personal de apoyo, los **recursos materiales y los servicios** puestos a disposición del desarrollo del título son los **adecuados** en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN GLOBAL**

El compromiso existente en la Memoria de Verificación de la existencia de dos técnicos auxiliares ha sido sustituido por la realización de dichas tareas por parte del propio profesorado. Los recursos materiales están perfectamente adaptados a las necesidades formativas de este grado.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes desarrollan acciones ajustadas a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje: en concreto cabe destacar la figura del mentor y el Gabinete de Orientación al Empleo (GOE).

El grado de satisfacción con las prácticas externas denominadas “Practicum II” está sujeto a la disponibilidad de los diferentes centros o agentes. Se recomienda revisar este aspecto.

## **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### **ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN**

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

### **VALORACIÓN GLOBAL**

Los procedimientos relacionados con los resultados de aprendizaje son adecuados al perfil de egreso, facilitan la adquisición del conocimiento de este grado y los resultados del aprendizaje se adecúan al nivel del MECES. En general se aprecia que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

## Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son **congruentes** con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN GLOBAL

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada. Cabe destacar que tras tres años con una tasa de cobertura del 100%, el número de alumnos de nuevo ingreso ha pasado a ser sensiblemente inferior al de plazas ofertadas. El grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con la titulación es alto, siendo particularmente alto el de los responsables de los centros en el que los estudiantes hacen las prácticas externas. El grado de empleabilidad resulta elevado teniendo en cuenta el contexto socioeconómico.

Debido a la discrepancia del grado de satisfacción de los egresados en función de la mención realizada observada en la visita, se recomienda realizar las encuestas del grado de satisfacción diferenciando la mención elegida.

## II.- VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Esta Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y emite un Informe final de acreditación **FAVORABLE**.

En Madrid, a 29 de julio de 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Sánchez Álvarez', written over a faint, illegible stamp or watermark.

El Presidente de la Comisión de Acreditación  
Luis Sánchez Álvarez